MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 13/2021

El oficial de justicia "Ad-Hoc" BELARRA, HERNAN MIGUEL, con D.N.I. Nº 18633023 o PALACIOS, RICARDO ALEJANDRO, con D.N.I. Nº 12342071 o PALAVECINO, HORACIO OSCAR, con D.N.I. Nº 22369858 o RODRIGUEZ, ANIBAL JAVIER, con D.N.I. Nº 18121693 o SCALISI , OSCAR ALBERTO , con L.E. Nº 8462921, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle AV. FERRANTE 43 de RANCHOS , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a PARRA JOSE LUIS la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 419.127,95) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ PARRA JOSE LUIS S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2640/2021 - BOLETA DE DEUDA Nº 113/05043/06/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 113/05043/01/2021, 113/05043/02/2021, 113/05043/03/2021, 113/05043/04/2021, 113/05043/05/2021 y 113/05043/06/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 370.607,88) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON SIETE CENTAVOS ($ 48.520,07) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 62.869,19), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA (488) a cargo del Dr. Adolfo Gabino ZIULU, Secretaría a cargo del Dr. Natalia CAVIGLIA, sito en la calle Calle 54 566/68 de LA PLATA, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 13/3/2021, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 27297630054

Dado, firmado y sellado en CHASCOMUS a los 9 días del mes de Abril del año 2021.

PERALTA, VERONICA MARIA
Tº 603 Fº 234
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
LA PLATA

Dependencia AFIP: DISTRITO CHASCOMUS (113)
Domicilio: COLON 85, CHASCOMUS, provincia de BUENOS AIRES

Sr. Juez:

En a los días del mes de de, siendo lashs, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada a una persona que dijo ser, manifestó que la requerida vive allí. Acto continuo lo intimé al pago de la suma reclamada y pagó. En este estado procedí a notificar de la CITACION ordenada y previa lectura le deje duplicado de igual tenor al presente y las copias que recibió y firmó.

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 13/2021

En RANCHOS, a los 15 días del mes de JULIO del año 2021, siendo las 11 50 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AV. FERRANTE 43 de RANCHOS, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ PARRA JOSE LUIS S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2640/2021, Boleta de Deuda Nº 113/05043/06/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 113/05043/01/2021, 113/05043/02/2021, 113/05043/03/2021, 113/05043/04/2021, 113/05043/05/2021 y 113/05043/06/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 370607.88) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON SIETE CENTAVOS ($ 48520.07) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA, siendo atendido por una persona que dijo ser con DNI/LC/LE/CI Nº y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 419127.95), con más la de PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 62869.19) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Aclaración de Firma

HERNAN MIGUEL BELARRA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18633023

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 13/2021

En RANCHOS, a los 15 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 11 50 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AV. FERRANTE 43 de RANCHOS, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ PARRA JOSE LUIS S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2640/2021, Boleta de Deuda Nº 113/05043/06/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 113/05043/01/2021 , 113/05043/02/2021 , 113/05043/03/2021 , 113/05043/04/2021 , 113/05043/05/2021 y 113/05043/06/2021 por los impuestos I.V.A. y GANANCIAS PERSONAS FISICAS que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA, y requerida la presencia de la demandada, no respondió persona alguna al llamado de la puerta. En este estado procedí a notificar la intimación de pago y la citación para oponer excepciones, fijando en la puerta un duplicado de igual tenor al presente junto con las copias del traslado conferido, conforme lo establecido por el artículo 141 del CPCCN. CONSTE

HERNAN MIGUEL BELARRA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18633023

AFIP - SISTEMA REGISTRAL

REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

Usuario : u42110 - **Fecha :** 09-08-2021 12:21:35

▼ Mas Información ▼ Datos de otras áreas ▶ Modificación ▶ Nota

CUIT: 20254919285 - **Apellido :** PARRA **Nombre :** JOSE LUIS

Sistema de control: Cuenta Corriente **desde** : 01-12-2007 **Segmento**: 4
Fecha de inscripción: 05-02-2016
Dependencia: 113 - DISTRITO CHASCOMUS (DI RLPL)
Última actualización: 02-07-2021 02:05:59
Registra imp. activos: Si
Tipo de inscripción: Inscripcion tramitada en agencia
Mes de cierre: 12
Región: 34 - DIR. REG. LA PLATA (SDG OPII)
Pasivo dto. 1299: No
DNRP:

▶ Datos de persona física - 20254919285

Tipo/Nro. de documento	Sexo	Fecha nacimiento	Fecha fallecimiento	Sucesión indivisa	País de nacimiento	Apellido materno	Apellido casada
DOC.NACIONAL DE IDENTIDAD - 25491928	MASCULINO	31-12-1976		No	ARGENTINA		

▶ Datos Digitales Presentados y Confirmados - 20254919285

Tipo de dato	Fecha alta	Fecha actualización
Foto registrada digitalmente	2016-02-05	05-02-2016 10:09:38
Firma registrada digitalmente	2016-02-05	05-02-2016 10:09:38
Huella dactilar registrada digitalmente	2016-02-05	05-02-2016 10:09:38

▶ Domicilio Fiscal Electrónico - 20254919285

Está adherido al domicilio fiscal Electrónico
SI

▶ Datos de domicilio - 20254919285

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	¿Es nomenclado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
FISCAL	DECLARADO	AV. FERRANTE 43 - BARRIO: LA PILARICA	RANCHOS	1987	BUENOS AIRES	1	SI		05-02-2016 10:20:54	
LEGAL/REAL	DECLARADO	AV. FERRANTE 43 - BARRIO: LA PILARICA	RANCHOS	1987	BUENOS AIRES	1	SI		05-02-2016 10:20:54	

▶ Correos electrónicos - 20254919285

Dirección	Tipo	Fecha actualización
info@estudioaramburu.com	COMERCIAL	26-09-2020 15:24:48

▶ Teléfonos - 20254919285

País	Area	Número	Tipo de contacto	Fecha actualización	Tipo de teléfono	Compañia	Alias	Estado
ARGENTINA	2241	535269	DEL CONTADOR	26-09-2020 15:25:28	Movil	Movistar		NO CONFIRMADO POR APLICACION

▶ Caracterizaciones - 20254919285

Descripción	Período desde	Día del período	Código impuesto	Descripción	Fecha actualización	Domicilios de la caracterización
CUENTA CORRIENTE	12-2017	22			22-12-2017 08:00:07	
Categoría D: Alto Riesgo	07-2021	01			01-07-2021 20:14:16	

REGISTRACION DE OPERACIONES - LIBRO DE IVA DIGITAL	07-2020	01			06-08-2020 16:57:00	

Impuestos inscriptos - 20254919285

Código	Descripción	Período desde	Día del período	Estado	Motivo	Fecha inscripción	Fecha actualización
11	GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2018	1	ACTIVO	Inscripcion no tramitada en agencia	20-05-2021	20-05-2021 18:04:29
30	IVA	04-2018	1	ACTIVO	Inscripcion de oficio	04-04-2018	04-04-2018 16:59:07
308	APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS	04-2018	1	ACTIVO	Inscripcion no tramitada en agencia	04-04-2018	04-04-2018 17:07:46
20	MONOTRIBUTO	03-2018	31	BAJA DEFINITIVA	Renuncia. Por Internet	05-02-2016	04-04-2018 16:59:07
21	MONOTRIBUTO AUTONOMO	03-2018	31	BAJA DEFINITIVA	Renuncia. Por Internet	05-02-2016	04-04-2018 16:59:07
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	06-2020	30	BAJA DEFINITIVA	Baja de Regimenes de Informacion	28-04-2018	28-08-2020 11:34:49
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	08-2018	31	BAJA DEFINITIVA	Sin personal. Por Internet	21-12-2017	03-09-2018 15:43:16

Datos de actividad económica - 20254919285

Nomenclador	Código	Descripción	Condición	Orden	Período desde	Fecha actualización
F-883	960990	SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	NO EXENTA	1	02-2016	05-02-2016 10:31:30
F-883	492290	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.	PARCIALMENTE EXENTA	2	01-2021	19-02-2021 14:43:37

Categorias - 20254919285

Tipo	Descripción	Período desde	Motivo	Fecha actualización
APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS	202 - T2 Cat II Ingresos desde $20.001	04-2018	Inscripcion no tramitada en agencia	04-04-2018 17:07:46

VOLVER

MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 13/2021

El oficial de justicia "Ad-Hoc" BELARRA, HERNAN MIGUEL, con D.N.I. Nº 18633023 o PALACIOS, RICARDO ALEJANDRO, con D.N.I. Nº 12342071 o PALAVECINO, HORACIO OSCAR, con D.N.I. Nº 22369858 o RODRIGUEZ, ANIBAL JAVIER, con D.N.I. Nº 18121693 o SCALISI , OSCAR ALBERTO , con L.E. Nº 8462921, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle AV. FERRANTE 43 de RANCHOS , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a PARRA JOSE LUIS la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 419.127,95) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ PARRA JOSE LUIS S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2640/2021 - BOLETA DE DEUDA Nº 113/05043/06/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 113/05043/01/2021, 113/05043/02/2021, 113/05043/03/2021, 113/05043/04/2021, 113/05043/05/2021 y 113/05043/06/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 370.607,88) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON SIETE CENTAVOS ($ 48.520,07) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 62.869,19), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA (488) a cargo del Dr. Adolfo Gabino ZIULU, Secretaría a cargo del Dr. Natalia CAVIGLIA, sito en la calle Calle 54 566/68 de LA PLATA, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 13/3/2021, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 27297630054

Dado, firmado y sellado en CHASCOMUS a los 9 días del mes de Abril del año 2021.

PERALTA, VERONICA MARIA
Tº 603 Fº 234
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
LA PLATA

Dependencia AFIP: DISTRITO CHASCOMUS (113)
Domicilio: COLON 85, CHASCOMUS, provincia de BUENOS AIRES

Sr. Juez:

En a los días del mes de de, siendo lashs, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada a una persona que dijo ser, manifestó que la requerida vive allí. Acto continuo lo intimé al pago de la suma reclamada y pagó. En este estado procedí a notificar de la CITACION ordenada y previa lectura le deje duplicado de igual tenor al presente y las copias que recibió y firmó.

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 13/2021

En RANCHOS, a los 15 días del mes de JULIO del año 2021, siendo las 11 50 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AV. FERRANTE 43 de RANCHOS, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ PARRA JOSE LUIS S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2640/2021, Boleta de Deuda Nº 113/05043/06/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 113/05043/01/2021, 113/05043/02/2021, 113/05043/03/2021, 113/05043/04/2021, 113/05043/05/2021 y 113/05043/06/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 370607.88) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON SIETE CENTAVOS ($ 48520.07) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA, siendo atendido por una persona que dijo ser con DNI/LC/LE/CI Nº y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 419127.95), con más la de PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 62869.19) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Aclaración de Firma

HERNAN MIGUEL BELARRA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18633023

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 13/2021

En RANCHOS, a los15..... días del mes deJulio..... del año ...2021..., siendo las11 50..... horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AV. FERRANTE 43 de RANCHOS, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ PARRA JOSE LUIS S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2640/2021, Boleta de Deuda Nº 113/05043/06/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 113/05043/01/2021 , 113/05043/02/2021 , 113/05043/03/2021 , 113/05043/04/2021 , 113/05043/05/2021 y 113/05043/06/2021 por los impuestos I.V.A. y GANANCIAS PERSONAS FISICAS que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA, y requerida la presencia de la demandada, no respondió persona alguna al llamado de la puerta. En este estado procedí a notificar la intimación de pago y la citación para oponer excepciones, fijando en la puerta un duplicado de igual tenor al presente junto con las copias del traslado conferido, conforme lo establecido por el artículo 141 del CPCCN. CONSTE

HERNAN MIGUEL BELARRA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18633023

Signature Not Verified
Digitally signed by VERONICA MARIA PERALTA
Date: 2021.08.09 19:47:18 ART